



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE *A2CHUJO*
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	1259	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0707
Fecha de Autorización:	21	03	2024
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	21 DE MARZO DE 2024	A	21 DE MARZO DE 2025
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	BANCA MIFEL FIDEICOMISO N°3905/2020

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		37.46	BARDA PERIMETRAL CON 3.00 M DE ALTURA.
PISCINA		23.19	AREA DE PISCINA
P.BAJA		118.17+14.63 (E.S.C.)	1 VIVIENDA: CUENTA CON 1 CUBO DE ESCALERA EXTERIOR, ACCESO, VESTIBULO, COMEDOR, 1 CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, AREA DE LA COCINA CON BARRA-DESAYUNADOR, SALA DE ESTAR, 1 BAÑO COMPLETO, AREA DE GIMNASIO, TERRAZA CON AREA DE ASADOR CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, AREA DE ASADOR, PISCINA Y SALA DE ESTAR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		84.27	2 CUBO DE ESCALERAS VESTIBULO, RECAMARAS CON CLOSET, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA, TERRAZA CON FOGATERO Y 1 CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR.
2.NIVEL		68.83	AREA DE ESCALERAS, TIPO LOCK-OFF QUE CUENTA CON SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS CON CLOSET, 1 BAÑO COMPLETO Y TERRAZA CON JACUZZI.
SUP. TOTAL (M ²)	309.09 M ²		USO AUTORIZADO: RESIDENCIAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 250.00 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)	0.60	SUPERFICIE MÁXIMA DEL TERRENO (M ²):	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	60	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE POR SOPRESA O SIN CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
 *SE ENTE CONO CORREGCIÓN DE DATOS POR DESCRIPCIÓN DE DATOS.

BANCA MIFEL FIDEICOMISO N°3905/2020	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS	ING. LORENZO GUERRA NABÉ
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-07	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO